



DEPENDENCIA:	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
REUNIÓN DE:	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	ACTA N°	59

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Salón Estrategia, Palacio de Nariño	FECHA:	2017/01/31
----------------	--------	---------------	-------------------------------------	---------------	------------

NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS	CARGOS
María Cristina Trujillo de Muñoz	Consejera Presidencial para la Primera Infancia
Constanza Gómez Romero	Coordinadora Comisión Intersectorial Primera Infancia
Alejandra Corchuelo	Directora de Desarrollo Social – DNP
Jaime Vizcaino	Asesor – DNP
Luis Correo	Viceministro - MSPS
Ana Maria Peñuela	Asesora Despacho - MSPS
Ana María Nieto	Directora – MEN - DPI
Sandra Argel	Asesora – Ministerio de Cultura
Yohanna Florez	Asesora – Ministerio de Cultura
Martha Yolanda Ciro	Secretaria General - ICBF
Juan Carlos Buitrago	Director Primera Infancia – ICBF
Mónica Pineda	Asesora – MHCP
Maria Victoria Cifuentes	Asesora - Ministerio de Vivienda
Vladimir Jimenez Quintero	Asesor – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Sol Indira Quiceno	Asesora – Prosperidad Social
Diana Duque Giraldo	Asesora – COLDEPORTES
Juliana Molina	Asesor – COLDEPORTES
Juan Pablo Otoyá	Asesor – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Juan Pablo Yáñez	Asesor - Ministerio de Vivienda
Katherine Herrera	Unidad para las víctimas
Mónica Pinedo	Asesora Ministro – MHCP
Sandra Gavilán	Directora de Convenio No. 1297/16
Lorena Restrepo	Asesora Convenio No. 1297/16
Natalia Quiñones	Asesora Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Mónica Alfonso Angel	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Se anexa listado con la totalidad de Asistentes.	



OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la sesión número 59 de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, en seguimiento de lo dictado por el Decreto 4875 de 2011 como “espacio institucional para la coordinación de acciones encaminadas a establecer e implementar un modelo para la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia que incluya la participación de diferentes entidades, instituciones y sectores del país”.

TEMAS A TRATAR:

1. Presentación evaluación de operaciones y resultados de la Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, recomendaciones y acciones de mejoramiento.
2. Retos y acciones estratégicas a 2018 de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.
3. Presentación de las líneas de trabajo propuestas para el Convenio de Primera Infancia – Alianza 2017.
4. Varios:
 - Objeciones de inconstitucionalidad e inconveniencia frente al Proyecto de Ley 277 de 2016 Cámara – 127 de 2015 Senado.
 - Informe 2016 implementación de la de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.
 - Plan Marco Implementación de Paz.
 - Decreto Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro.
 - Avances en los procesos de reglamentación de la Ley 1804 de 2016: manual operativo y decretos reglamentarios.

DESARROLLO:

La Dra. María Cristina Trujillo, verifica la presencia de las entidades que hacen parte de la Comisión, encontrando que con la presencia de seis (6) entidades miembros principales se constituye quórum. Se hace seguimiento a los compromisos de la sesión anterior y se da inicio al desarrollo de la agenda. Agradece la presencia de los asistentes y comenta los temas establecidos en la agenda.

Indica que se debe hacer un cambio en el orden de la agenda para abordar lo relacionado a la contratación con las entidades sin ánimo de lucro y posteriormente revisar la viabilidad de continuar con la estructuración de la alianza para el 2017.

Presentación evaluación de operaciones y resultados de la Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, recomendaciones y acciones de mejoramiento.

La Dra. Constanza Gómez señala que la importancia de la evaluación de la modalidad familiar obedece al reto de atender a 1.100.000 niños de las zonas rurales en el marco del acuerdo de paz y poder hacer las mejoras necesarias para fortalecer esta modalidad. Pensar en atender a los niños en modalidad institucional o en una infraestructura física en las zonas rurales y rurales dispersas es una hipótesis inadecuada. En consecuencia, el ICBF en el 2016 realizó una evaluación con el Centro Nacional de Consultoría, cuyo resumen ejecutivo fue remitido junto con la convocatoria de la presente sesión.

El Dr. Juan Carlos Buitrago informa que en la modalidad familiar se atienden aproximadamente 600.000 niños y niñas. Para el 2017 se realizó un trabajo especial para poder reducir cobertura pues encontraron que en esta modalidad se estaba



realizando en cabeceras municipales y no en zonas rurales. Aproximadamente 5000 niños fueron reubicados en modalidad institucional.

La Dra. Luz del Carmen Montoya realiza la presentación sobre la evaluación (se adjunta la presentación de power point) y señala que el objetivo de la consultoría fue el de realizar la evaluación de operaciones y resultados de la Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar. Esta modalidad está compuesta por dos servicios: la modalidad en medio familiar y la modalidad FAMI. Se tomó como muestra de la evaluación 51 municipios en los cuales se aplicaron 3.229 encuestas. Se encuestaron 1.079 a mujeres gestantes, 1.057 a madres en periodo de lactancia de niños menores de 6 meses y 1.093 a madres, padres o cuidadores de niños o niñas de 6 meses a 5 años y 11 meses de edad.

Explica que en el trabajo de campo cualitativo se realizaron entrevistas a 278 agentes educativos de las EAS y 74 funcionarios del ICBF del nivel local y nacional. Así mismo, en 11 municipios de la muestra se realizaron 33 grupos focales, 33 observaciones in situ y 11 estudios de caso.

Se realizaron dos tipos de recomendaciones: de diseño y para la operación. Las recomendaciones de diseño, proponen lineamientos estratégicos para orientar a la Modalidad en aspectos conceptuales de diseño y de planeación y buscan generar una estructura conceptual adecuada, funcional y dinámica para dar cumplimiento a los objetivos de la Modalidad. De las recomendaciones de diseño se destacan las siguientes:

- * Fortalecer el servicio de educación inicial que se ofrece directamente a las niñas y niños de la modalidad familiar incrementando la frecuencia y mejorando la calidad de los encuentros educativos grupales exclusivos con niños, de tal manera que se garantice en equidad los mismos derechos a la educación inicial que los que se garantizan en las demás modalidades de primera infancia.
- * Desarrollar e implementar el enfoque de Familia como sujeto colectivo de derechos.
- * Desarrollar de manera sencilla y asequible los lineamientos técnicos y metodológicos de la Política de Primera infancia específicos de la Modalidad Familiar, para su divulgación y socialización con los agentes educativos, y dar a conocer a las familias sus derechos y beneficios como participantes de la Modalidad Familiar.

La Dra. Constanza agrega que el propósito es que la familia entienda que la modalidad familiar no se agota en el paquete alimentario sino que se generen mecanismos para fortalecer los aspectos pedagógicos y comprendan el sentido de la modalidad familiar.

La Dra. Alejandra Corchuelo indaga sobre los resultados de la evaluación. Al respecto, el Dr. Buitrago manifiesta que en los resultados fueron presentados en las mesas técnicas y se decidió que en la Comisión solo se presentarían las recomendaciones. Se acuerda remitir los resultados a las entidades asistentes a la CIPI

- * Desarrollar guías y capacitar al talento humano en metodologías diferenciadas para la realización de las acciones educativas, bien sea con adultos o con niñas y niños, en los encuentros educativos grupales (EEG) y en el hogar (EEH), de tal manera que se garanticen unos mínimos en cuanto al desarrollo de contenidos y la calidad educativa para todas las EAS.

Las recomendaciones para la operación están orientadas a mejorar aquellos aspectos de la Modalidad que aunque están definidos en el Manual Operativo, guías y otros documentos de la Política, no se están implementando en la práctica. De las recomendaciones para la operación se destacan las siguientes:



- * Priorizar la implementación del enfoque diferencial.
- * Reorientar la focalización cuando la modalidad se opere en contextos urbanos con población en situación de vulnerabilidad.
- * Fortalecer pedagógicamente los procesos de formación y acompañamiento a las familias.
- * Dar mayor relevancia en las acciones prácticas al enfoque participativo planteado en el diseño de la modalidad familiar.

El Dr. Buitrago señala que este aspecto fue incluido en una cláusula en las minutas de contratación para que los operadores realicen un proceso de socialización con las comunidades en el cual les informen sobre los aspectos básicos del contrato y que derechos tienen los beneficiarios. Al momento de finalizar el contrato, deben hacer un proceso similar al de rendición de cuentas y presentar a la comunidad un balance sobre la inversión de los recursos. Se acogió esta medida para las modalidades.

- * Fortalecer el proceso de acompañamiento técnico a las EAS por parte del ICBF y fortalecer sus equipos profesionales regionales.
- * Realizar la valoración y el seguimiento sistemático al crecimiento y desarrollo integral de las niñas y los niños.

La Dra. María Cristina Trujillo señala la importancia de articular esta recomendación con el piloto de medición de la calidad en la educación inicial adelantado en el convenio MEN, DAPRE, ICFES. Al respecto, la Dra. Ana María Nieto indica que se revisará la viabilidad de ampliar dicha medición a la modalidad familiar.

- * Revisar el alcance de la supervisión que realiza actualmente el ICBF con base en chequeos de coberturas y estándares, hacia un tipo de supervisión como acompañamiento técnico y retroalimentación continua a las EAS para mejorar las condiciones de calidad.
- * Implementar el sistema de seguimiento y monitoreo de la calidad de la Modalidad familiar, que implique contar con ciclos de mejora continua y particularización de los estándares, según las características diferenciales y las condiciones de las familias y los niños y niñas.

Finalmente, la Dra. Luz Montoya explica que se estableció un plan de trabajo para el 2017 en el cual se establecieron las siguientes actividades a desarrollar para atender las recomendaciones:

- * Ajuste al manual operativo e implementación en la operación de la vigencia 2017.
- * Revisión de canastas.
- * Revisión y organización de material que se ha producido, para trabajo con Familia e inclusión en el esquema de asistencia técnica y fortalecimiento.
- * El esquema de asistencia técnica para el 2017, incluye trabajo con todas las EAS, Regionales y centros zonales.
- * Se articula el proceso de asistencia técnica con el de fortalecimiento.
- * Articulación con Ministerio de Educación, para el uso y/o desarrollo material pedagógico.
- * Para la contratación con vigencias futuras, se inició el proceso de reorganización de los servicios en zonas urbanas y se priorizó la atención de niños y niñas entre 2 a 5 años que viven en lo urbano, para ser atendidos en servicios institucionales.
- * Sistematización de los resultados de la Escala en las 33 Regionales.
- * Proceso de capacitación a partir de la 1 semana de febrero a los equipos de las 33 Regionales, para el uso de la ECVCD.
- * Proyección de elaboración de informes de seguimiento a los resultados de la Escala, tres veces al año.



* El seguimiento nutricional, está incluido en el CUENTAME y se fortalecerá el reporte y seguimiento de los resultados.

El Dr. Vladimir Jimenez señala que en el marco del postconflicto el Ministerio de Agricultura elaboró unos documentos técnicos sobre compras públicas, utilización y circuitos cortos. Resalta la importancia de articular los desarrollos en seguridad alimentaria que se tienen el Ministerio y fortalecer dichos procesos en los territorios. El Dr. Buitrago indica que en las minutas de los contratos de aporte se incorporó una cláusula en la cual se estableció que mínimo el 10% del componente nutricional se debe hacer a través de compras locales. En los lugares que se dificulta cumplir por las particularidades de los territorios, se hacen unas variaciones en las minutas. Acoge la recomendación del Ministerio y se acuerda realizar una sesión de trabajo para revisar el asunto de compras locales con enfoque diferencial.

La Dra. Ana Maria Nieto comparte que en el MEN en el proceso de la mediación de la calidad, los expertos deben entregar unos documentos sobre la revisión de que se entiende por la calidad en la modalidad familiar. La observación que hacen es que nos falta claridad sobre cuál es la teoría de cambio de esta modalidad y a que se está apuntando, es decir, se manejan muchos aspectos y objetivos que no alcanzan a ser tratados en lo que duran los encuentros con los padres de familia pero lo pedagógico para los niños no se aborda. Recomiendan que para poder medir la calidad en esta modalidad, se tener claridad sobre: i) cual es la teoría del cambio; ii) a que población está dirigida pues en los encuentros hay niños de todas las edades; iii) tener actividades pedagógicas específicas para los distintos rangos de edad y, iv) las implicaciones en la operación.

Adicionalmente, se deben realizar actividades pedagógicas específicas que los padres puedan replicar en el hogar con los niños y se debe replantear la modalidad en las zonas urbanas. Informa que se están ampliando las bases curriculares a la modalidad familiar y en el proceso de implementación de dichas bases se va a revisar cómo funciona con la modalidad familiar. Hace el llamado a revisar los materiales que tienen el MEN y el ICBF sobre actividades pedagógicas y experiencias sobre la materia existen en el país.

Respecto al apoyo psicosocial a las víctimas, considera que la recomendación sobre que se desarrolle solo en un módulo le parece riesgos, sobre todo cuando en el país ya existen experiencias sobre la atención psicosocial como el piloto que realizó el MSPS con la Universidad de Los Andes, y en sentido es mejor pensar cómo se focalizan servicios que son diseñados en su totalidad para población víctima, en vez de añadir módulos a una modalidad de la cual esa no es su población objetivo.

La Dra. Ana Maria Peñuela menciona que la evaluación debe tener en cuenta la relación con la propuesta de nutrición en los mil primeros días, la articulación entre el nivel nacional y el territorial en las zonas rurales, la articulación con cuidado y crianza que ha desarrollado la estrategia y que son los elementos básicos para poner en práctica en la ruralidad y donde está el vínculo con la seguridad alimentaria y las pautas de orden conceptual que han sido definidas por el Ministerio. Resalta que se deben tener claras las acciones en primera infancia y en los mil primeros días en la modalidad familiar, y pone a disposición el material que se tiene para la atención psicosocial dirigida a los niños más pequeños.

La Dra. Katherine Herrera de la Unidad para la Víctimas informa que se trabaja de manera articulada con el ICBF sobre la atención psicosocial haciendo énfasis en todas las etapas de los niños. Señala que es voluntad de los padres si recibe o no atención psicosocial. Solicita al ICBF los resultados sobre la atención psicosocial en tanto que se debe revisar la atención psicosocial como tal y cuando la atención psicosocial se comporta más como una medida de rehabilitación enmarcado en la reparación de niños y niñas.



La Dra. Sol Quiceno respecto de la focalización indica que en el mes de diciembre se envió la última actualización por Sisben y por solicitud de la Coordinación de la Comisión se está haciendo una revisión detallada en las zonas rurales y en los 50 municipios de postconflicto. Es fundamental integrar dentro de los criterios de focalización los niños que han sido identificados con la medida braquial de la Red Unidos. A pesar de los múltiples llamados que se han hecho desde el MSPS hay 61 casos de niños en Vichada, Chocó y Córdoba que no han sido atendidos. Es importante tomar medidas de carácter urgente pues los niños están en alto grado de desnutrición y continuar trabajando con la CISAN para la disponibilidad de alimentos en estas zonas. Se acuerda remitir el listado de los 61 niños en riesgo para que desde el MSPS, ICBF y el Ministerio de Agricultura se desplieguen las acciones correspondientes.

De las recomendaciones de la evaluación de la modalidad, detalla el tema de discapacidad pues en este momento no hay disponibilidad presupuestal para tener un equipo interdisciplinario de apoyo en el servicio. Es fundamental tener una cualificación del talento humano en temas de discapacidad.

La Dra. Yohana Flórez agrega que es una gran oportunidad dentro del fortalecimiento de los procesos pedagógicos poder contar con talento humano cualificado. Aclara que es diferente implementar modelos diferenciales y hablar de modalidad propia a hablar de reconocer la perspectiva de diversidad. Es importante que la modalidad desde lo pedagógico potencie la perspectiva de diversidad y que en la mesa de diversidad que reúne a todos los actores, puede hacer un acercamiento a procesos de fortalecimiento.

La Dra. Constanza Gómez manifiesta que es importante focalizar la acción en los 187 municipios de paz donde alrededor de la población el 80% son niños y niñas, que son nuestro compromiso en el acuerdo de paz y considera que es un tema articulador de muchos propósitos de las mesas e instancias. En el plan de acción para la implementación de los acuerdos de paz, se les ha solicitado su aporte en la complementación de asuntos de los sectores y poder reflejar las propuestas en el plan de acción sobre acciones puntuales:

* Afectaciones por el conflicto armado: en la mesa de la CIPI, se han identificado los desarrollos metodológicos para atender a los niños y niñas. La idea es recoger estos materiales y dar unas orientaciones de uso de estos materiales, lo cual nutre la revisión de materiales que ya existen.

* Con Prosperidad Social se ha conversado sobre el fortalecimiento del componente de acompañamiento a las familias, para fortalecer el tejido social en los territorios y la dinamización de la oferta.

Por otro lado, comenta que se hizo una visita oficial a Cuba conociendo el programa de Educa Tu Hijo que es tiene desarrollos muy buenos y es un referente para América Latina. Se está realizando un balance de este encuentro y revisar la viabilidad de plantear una solicitud al gobierno cubano de acompañamiento y fortalecimiento a los agentes educativos colombianos.

Para terminar, el Dr. Buitrago manifiesta que se está trabajando en el ajuste de la modalidad. Se espera a septiembre tener los manuales definitivos y adelantar la contratación que sale para el próximo año sale en una versión mejorada. La dirección de nutrición del ICBF tiene varios programas: centros de recuperación nutricional, recuperación nutricional con enfoque comunitario y para este año el énfasis será en prevención de la desnutrición. Actualmente, tiene un programa de prevención de la desnutrición crónica en los 1.000 días que busca dar atención integral y van a focalizar niños en 62 municipios de paz. Se acuerda presentar el programa en la próxima CIPI.

La Dra. Trujillo recomienda que esta estrategia se articule conceptual, técnica y operativamente con la de los 1000 primeros días del MSPS y dirigir los recursos hacia la atención integral.



La Dra. Corchuelo expresa que el DNP está trabajando de la mano con la oficina del Ministro Pardo en el plan marco de implementación de los acuerdos de paz y los indicadores. Aclara que se desconoce el número de municipios para la intervención pero se puede tomar como referente los 180 establecidos en la propuesta de gobierno. Sin embargo, la recomendación es estar preparados para atender un número mayor de municipios.

Respecto de la evaluación de modalidad reitera la necesidad de definir a que se le está apuntando con la modalidad pues dependiendo del alcance es que se debe hacer la revisión de la canasta, la revisión de canasta determina cuánto cuesta aplica la modalidad. Antes del mes de mayo se debe tener definido este aspecto para que se incluya en el anteproyecto de presupuesto.

Finalmente, hace el llamado a que se conforme una mesa interinstitucional y definir oferta y presupuesto cada uno desde sus competencias y llegar de manera efectiva y eficiente a terreno. Se requiere saber cuánto vale la atención y para esto se está adelantando el ejercicio de mínimos vitales institucionales.

Decreto Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La Dra. Mónica Alfonso señala que el pasado 23 de enero del año en curso se expidió el Decreto 092 de 2017 mediante el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro -ESAL- a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política. Menciona los aspectos más relevantes del Decreto:

* La contratación es excepcional y solamente procede cuando el Proceso de Contratación cumple con las condiciones señaladas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017 así:

1. Correspondencia directa con programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo relacionados con la promoción de derechos de los menos favorecidos.
2. No hay una relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato.
3. No hay oferta en el mercado distinta a la de las entidades privadas sin ánimo de lucro o hay oferta, pero genera mayor valor contratar con la entidad sin ánimo de lucro.

* Conforme al aporte de la ESAL, el artículo 5 establece que para los convenios de asociación no deberá realizar un proceso competitivo siempre y cuando la ESAL comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de las actividades conjuntas, debe hacer un aporte e dinero equivalente al 30% del valor total del convenio. Pueden ser recursos propios o de cooperación

* Para la celebración de los convenios deben existir una autorización específica por parte del representante legal de la entidad estatal.

* Determinación de la reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro, es decir, la idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. La Entidad Estatal debe tener hacer una valoración de los atributos de la ESAL, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
2. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro.
3. Experiencia.



4. Estructura organizacional.
5. Indicadores de la eficiencia de la organización.
6. Reputación.

* El objeto del contrato debe tener correspondencia directa con los programas y actividades previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo relacionados con la promoción de derechos de los menos favorecidos. Para mayor claridad de los asistentes se da lectura del ejemplo que presenta el proyecto de Guía de Colombia Compra Eficiente.

“El plan de desarrollo contempla la promoción y ejecución de campañas de vacunación contra las enfermedades eruptivas. La Secretaría de Salud del municipio decide cumplir con el programa con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. En este caso la Entidad Estatal no encarga a un contratista la compra de la vacuna y su aplicación, en unos plazos determinados y a una población determinada, lo que hace la Entidad Estatal es entregar el programa de vacunación a una entidad sin ánimo de lucro para que lo desarrolle de acuerdo con los objetivos propios del programa en una zona determinada o para una población determinada”.

* El Dr. Buitrago indaga sobre es si esto aplica para los contratos de aporte. Con relación a lo anterior, la Dra. Alfonso considera que no puesto que el contrato de aporte tiene una regulación especial, sin embargo, aclara que es la interpretación de la norma, y los conceptos que dan las oficinas jurídicas de las entidades pueden ser diferentes.

La Dra. Trujillo enfatiza en que los contratos de aporte deben ser también el 30%. Que las entidades administradoras del servicio también deben aportar algo. Se debería llevar para revisión del Consejo Directivo del ICBF. Con el posconflicto debemos ser creativos para que las entidades privadas realicen aportes considerables y bajo las condiciones que establece el gobierno.

La Dra. Gomez resalta la importancia de revisar el porcentaje de aporte que establece el decreto vs. la proporción de aporte financiero de las instituciones que actualmente son socios ejecutores en la alianza pues esto limita el valor total del convenio y las consecuencias que se presenten para la ejecución de las acciones de fortalecimiento. Se precisa que el decreto empieza a regir a partir del 1 de junio. En este sentido, la Dra. Trujillo solicita ser eficientes en la estructuración y suscripción de la alianza 2017 y recomienda que el aporte que se exija al socio ejecutor sea mayor a los años anteriores y que cada entidad adelante la revisión del mencionado decreto.

Por otra parte comenta que el miércoles 22 de febrero se tiene programada una reunión con los aliados, socios privados para presentar plan de acción de la política e invitar a la Maria Zuleta para que presente las precisiones sobre este decreto a tener en cuenta en las alianzas.

El Dr. Buitrago recomienda analizar las consecuencias de las contrataciones con las entidades territoriales para la operación de sus respectivos servicios y revisar como este decreto afecta el contrato de aporte.

Presentación de las líneas de trabajo propuestas para el Convenio de Primera Infancia – Alianza 2017.

La Dra. Sandra Gavilán inicia su intervención informando que se cuenta con un borrador de anexo técnico, el cual se compartirá una vez se haya realizado una reunión de revisión con el Ministerio de Salud y Protección Social y la ronda de revisión con las Fundaciones.



A manera de contexto, comenta que el año pasado se contó con la participación de 15 socios y se logró contar con la participación de todos a nivel técnico pues se manejaron las mismas mesas técnicas que tiene la CIPI. Adicionalmente, lograr que todos los productos que se han generado en la Estrategia lleguen a los territorios y sirvan para la implementación y mejorar la calidad de atención que reciben los niños y promover su desarrollo integral. Igualmente, menciona que la alianza para el 2017 se enmarca en las líneas de acción de la política y los procesos concertados son:

Gestión Territorial:

- * Socializar metodología a Entidades Territoriales con compromiso de implementación de la RIA, donde se evidencian las herramientas para avanzar en la tarea de la implementación de la política.
- * Diseñar una estrategia de divulgación de las orientaciones para el uso de la metodología de gasto nacional (CONPES, CREE, Foniñez).
- * Ajuste de la metodología para el proceso de rendición pública de cuentas, con la lógica de la formulación de la política.
- * Socialización de decretos (Cofinanciación Nacional- Territorio, Educación Inicial y Sistemas de Información) y metodologías para su implementación) a los equipos de Regionales y Centros Zonales de ICBF, Secretarías de Educación, Referentes de Primera infancia del SNBF.

La Dra. Constanza Gómez agrega que en los procesos de planeación que se realizaron con las entidades de la CIPI se solicitó buscar mecanismos más sencillos para la gestión de estas alianzas y pensar en la estrategia de sostenibilidad del equipo de gestión territorial que en este momento son contratados vía convenio para acompañar alcaldías y gobernaciones, razón por la cual, se acordó con el SNBF consolidar las contrataciones en una sola alianza, lo cual permitirá la concurrencia de recursos, de acciones y la posibilidad de identificar estrategias de sostenibilidad. Estos temas serán contratados por el convenio con Save the Children y también en el marco del plan país de UNICEF.

Calidad y pertinencia:

- * Implementación del proceso de Fortalecimiento a las modalidades de educación inicial (que incluirá el acompañamiento a la implementación de la escala cualitativa y la transversalización de Cuidarte y Hábitos de Vida Saludable)
- * Transversalización de Cuerpo Sonoro para la implementación en el marco de las Modalidades de educación inicial y las instancias de trabajo territorial.
- * Adopción de Metodologías: de Acompañamiento Situado (MAS), Caja de Tesoros y Fortalecimiento para implementarlas complementariamente en Territorio.
- * Acompañamiento a comunidades para el desarrollo e implementación de modalidades propias (las fortalecidas en 2017- que están operando Asistencia Técnica Nacional y nuevas específicamente Pueblo Rrom con la mesa Nacional de Diálogo)
- * Fortalecimiento y sostenibilidad de las salas de lectura
- * Estrategia para la implementación de ajuar de bienvenida por parte de instancias privadas, de la sociedad civil, entidades territoriales.

Respecto a las acciones con el pueblo Rrom, la Dra. Constanza Gomez señala que en la jornada de planeación se identificó que la meta relacionada con este pueblo no se ha cumplido. El plan de desarrollo establece que se deben hacer dos encuentros en primera infancia durante el cuatrienio. La idea es coordinar con el Ministerio del Interior las acciones a realizar.



Complementa lo anterior, la Dra. Katherine Herrera indicando que el pueblo Rrom es sujeto colectivo de reparación. Se tiene un estimado sobre el registro porque en las declaraciones que se han recibido por diferentes personas víctimas de conflicto armado que se autoreconocieron como gitanos y sobrepasa el censo que tiene el DANE. Precisa que el pueblo Rrom no permite que se haga censo por todos los casos de discriminación que han sufrido. Se realizan mesas de representación con el pueblo Rrom y en los acuerdos interinstitucionales se han obtenido muchos aprendizajes pues sostener el trabajo con el pueblo rrom es muy difícil, el trato de la mesa de dialogo no es el mejor por lo que las entidades se han parado de la mesa. Manifiesta que La unidad para las Víctimas tiene el plan de reparación colectiva en el que se ha avanzado y resalta que el tema de niños no se toca mucho con el pueblo rrom, pero hay avances de aproximación con ellos y con algunos pueblos no tan tradicionales que si lo permiten.

La Dra. Maria Cristina solicita presentar el plan de reparación colectiva en la próxima CIPI y conocer las acciones como punto de partida con el pueblo Rrom.

Por otra parte, comenta que se requieren ajuares de bienvenida para las madres gestantes que se encuentran en zonas vederadales, señala que son aproximadamente 85 madres y eleva la solicitud para revisión por parte del MSPS.

Mobilización social:

- * Balance de la Política de Desarrollo Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre (2011 – 2018).
- * Estrategia de comunicación y posicionamiento de la Política, los logros y avances alcanzados durante su construcción, desarrollo e implementación
- * Implementación de programa de cooperación para la Política de Primera Infancia. (portafolio de cooperación, mecanismo de relacionamiento de la sociedad civil, fuentes de financiación, experiencias para el relacionamiento e intercambio técnico)
- * Participación evento de Dialogo Regional interamericano

Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento:

- * Socialización y cualificación a equipos del sector salud en el ajuste de la Escala Abreviada del Desarrollo
- * Desarrollo del software para la sistematización de la información de la Escala Abreviada del Desarrollo
- * Difusión y sensibilización en los aplicativos y herramientas diseñadas en el marco de la Política para su fortalecimiento, implementación y apropiación en territorio

Finalmente, se acuerda remitir el anexo técnico para conocimiento y retroalimentación por parte de las entidades y los socios y concretar las acciones y el alcance específico de cada uno de los procesos y subprocesos.

La Dra. Sol Quiceno expresa que en el marco del convenio 1297/16 se contrató la realización del segundo tomo de la audioteca como herramienta de recolección de los paisajes sonoros de las lenguas nativas en riesgo de extinción y que está pendiente de impresión. Con la expedición de la ley 1815/16 se establecen unas disposiciones sobre austeridad y por este motivo la audioteca debe ser impresa en dos tonos, razón por la cual solicita el apoyo de la Consejera para que se revise el tema con la Consejería de Comunicaciones de Presidencia en tanto que los recursos son vigencia 2016 y la restricción fiscal es para recursos 2017. Frente a lo expresado, la Dra. Trujillo expresa que el caso debe ser revisado y se está a la espera de un concepto jurídico por parte de la Secretaria Jurídica de Presidencia.



Varios:

Objeciones de inconstitucionalidad e inconveniencia frente al Proyecto de Ley 277 de 2016 Cámara – 127 de 2015 Senado.

La Dra. Trujillo señala que se el 27 de enero la Secretaria Jurídica de Presidencia devolvió el proyecto de ley en mención al Congreso. Menciona que la revisión de las objeciones solo se puede realizar en las sesiones ordinarias, es decir, hasta marzo. Adicionalmente, para la revisión de las objeciones de inconstitucionalidad, el proyecto de ley debe ser enviado a la Corte Constitucional la cual tiene 6 meses para pronunciarse.

La Dra. Constanza Gómez reflexiona sobre lo acontecido con este proyecto de ley pues considera desafortunado que se haya dejado avanzar tanto, informa que se va adoptar el mecanismo de hacer reuniones periódicas de seguimiento con los enlaces del congreso de cada entidad y acordar un medio de comunicación que nos permita estar atentos a la agenda legislativa de manera sectorial y de acuerdo a la competencia de los proyectos de ley. La Dra. Corchuelo manifiesta estar en desacuerdo con esta propuesta en tanto que cada entidad recibe todos los viernes agenda legislativa y es responsable de adelantar el respectivo seguimiento.

Frente a lo expresado, la Dra. Maria Cristina Trujillo hace el llamado a que todas las entidades refuercen el seguimiento y si evidencian iniciativas legislativas que afecten aspectos de la política, sean informados oportunamente a la Coordinación de la Comisión. Solicita a cada entidad enviar un informe mensual.

Reglamentación educación inicial

La Dra. Ana Maria Nieto informa que se va a implementar la inspección y vigilancia de la prestación de la educación inicial en unidades de servicio públicos y privados. Como antecedente existe el piloto que se realizó con C230 en el marco de la Alianza 2015, la recomendación es que se requiere una revisión cuidadosa de los estándares y verificables de los mismos, revisión de la norma de infraestructura (NTC 6199 Planeamiento y Diseño de Ambientes para la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral), así como la revisión de la normatividad del componente de salud y nutrición.

La metodología que se propone para adelantar esta revisión es la misma que se desarrolló para la NTC 6199, pues es una metodología muy eficiente que va a permitir cumplir con los tiempos establecidos. Señala que se espera tener estos instrumentos listos una vez se expida el decreto. Agrega que el Ministerio de Educación solicitará a cada Entidad de la CIPI la delegación de a un profesional (por componente) para la discusión y validación de estándares y verificables. Se acuerda enviar el cronograma de reuniones para la discusión técnica.

El MEN realizará una revisión de los estándares y verificables, así como de la documentación relevante para el proceso y realizará una propuesta de estándares y verificables por componente para el estudio por parte de las entidades. El conjunto de estándares y verificables por componente se enviará a los delegados, con al menos una semana de antelación, junto con la matriz de seguimiento, en la cual se registra por parte de los delegados la observación, la propuesta y la justificación técnica que la sustenta.

Las sesiones de discusión se adelantaran en el mes de marzo y se estableció para cada componente dos jornadas de cuatro horas y algunas sesiones extraordinarias. Al respecto, la Dra. Sandra Argel solicita que se contemple un mecanismo flexible de participación en las discusiones técnicas puesto que hay entidades que no tienen suficiente talento humano para atender todas las jornadas propuestas en el cronograma.

Finalmente, la Dra. Constanza comenta que la propuesta de decreto se encuentra en revisión por parte del equipo del ICBF de los aspectos licenciamiento, inspección y vigilancia. En la propuesta inicial se acordó que estos aspectos serían



competencia del MEN y se aclararía en un párrafo la situación particular de los hogares comunitarios. Adicionalmente, menciona que a través de una consultoría se está adelantando la construcción de los decretos reglamentarios de sistemas de información y mecanismos de financiación y cofinanciación. Se está trabajando conjuntamente con la mesa nacional de gasto público en niñez y con el SNBF para la reglamentación del SUIN y el MEN con el SSNN. Una vez se cuente con una propuesta avanzada se someterá a consideración de las entidades.

Plan Marco Implementación de Paz.

La Dra. Constanza Gómez informa que en el formato previsto por el DNP se incluyeron las acciones que se priorizaron para primera infancia y se envió una matriz para diligenciamiento de las entidades. Requiere a las entidades enviar la información a la mayor brevedad posible para poder consolidar.

La Dra. Natalia Quiñones comenta que se realizó una reunión con la Alta Consejería para el postconflicto, derechos humanos y seguridad en la cual se revisó la mencionada matriz y se realizaron acuerdos sobre los productos, actividades e indicadores. Se convocará a una reunión para revisión del plan marco de implementación de paz.

De acuerdo a lo anterior, la Dra. Trujillo solicita a las entidades atender con celeridad los requerimientos relacionados con el acuerdo de paz pues es prioridad. Igualmente, la Dra. Corchuelo indica que es necesario que obligatoriamente asistan los jefes de planeación de cada una de las entidades a las mesas de trabajo pues estos temas están vinculados con proyectos de inversión y requieren recursos. Hace la alerta que se requiere personas con facultad para la toma de decisiones y que puedan visibilizar el tema de primera infancia para garantizar su inclusión, pues como obedece a un tema intersectorial se está perdiendo.

Se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Remitir los resultados de la evaluación a la modalidad familiar para conocimiento de las entidades.	ICBF
Remitir el listado de los 61 niños en riesgo de desnutrición para que desde el MSPS, ICBF y el Ministerio de Agricultura se desplieguen las acciones correspondientes	Prosperidad Social
Realizar una sesión de trabajo para revisar las minutas nutricionales del ICBF y el reforzamiento a través de las compras locales con enfoque diferencial.	ICBF – Ministerio de Agricultura
Invitar a la Dirección de Nutrición para que presenten su apuesta de 1.000 días en la próxima Comisión Intersectorial.	ICBF - Coordinación CIPI
Presentar el plan de reparación colectiva en la próxima sesión de Comisión Intersectorial	Unidad para la Víctimas
Revisar viabilidad de entrega y gestión de ajueres de bienvenida para las madres gestantes que se encuentran en zonas veredales	Ministerio de Salud y Protección Social
Remitir el anexo técnico de la alianza 2017 para conocimiento y retroalimentación por parte de las entidades y los socios	Dirección del Convenio - Coordinación CIPI



Solicitar concepto a Secretaría Jurídica de Presidencia sobre impresión de la audioteca y las restricciones de austeridad	Coordinación de la CIPI
Hacer seguimiento a la agenda legislativa e informar mensualmente a la Coordinación de la Comisión sobre las iniciativas legislativas que afecten aspectos de la política de primera infancia.	Todas las entidades
Enviar el cronograma de reuniones para la discusión y validación de estándares y verificables del proceso de inspección y vigilancia	MEN
Convocar a reunión para revisión del plan marco de implementación de paz.	Coordinación de la CIPI
HORA INICIO: 10:00 a.m.	HORA TERMINACIÓN: 1:00 p.m.

FIRMAS:

Original firmado reposa en el archivo de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: María Cristina Trujillo de Muñoz
Consejera Presidencial para Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: Constanza Liliana Gómez Romero
Coordinadora Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: Alejandra Corchuelo
Directora Desarrollo Social - DNP